



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2267
Fecha 27.12.2019

RESOLUCIÓN N° 0001

NEUQUEN, 13 DIC 2019

**VISTO:**

La Ordenanza n° 14009 mediante la cual se creó la estructura orgánica funcional vigente del Organismo Ejecutivo Municipal y la necesidad de ratificar a los Agentes responsables de las Cuentas Corrientes en los distintos Bancos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Hacienda fue creada mediante Ordenanza n° 14009;

Que a efectos de no entorpecer la cadena de pagos a proveedores, la Subsecretaría de Hacienda determina la nómina de funcionarios municipales con la firma habilitada para operar con los Bancos ;

Que corresponde ratificar a los Agentes ya autorizados para operaciones y trámites ante las cuentas corrientes, a efectos de no resentir los pagos a los proveedores de aquellos fondos girados por la Tesorería Municipal;

Que las personas autorizadas serían, la Directora General de Administración Financiera, Cra UGARTE, E. Verónica DNI n° 29.973.175, la Directora de Tesorería Cra MARTICORENA VILLANUEVA, Jazmín DNI n° 25.725.706 y Jefe División Pagos, Sr. CARRASQUERA, Julio Cesar DNI n° 18.356.103;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) AUTORIZASE** a los Agentes Cra UGARTE, E. Verónica DNI n° 29.973.175 ----- Directora General de Administración Financiera, Cra MARTICORENA VILLANUEVA, Jazmín DNI n° 25.725.706, Directora de Tesorería, y el Sr. CARRASQUERA, Julio Cesar DNI n° 18.356.103, Jefe División Pagos, hasta tanto se tramiten las nuevas autorizaciones, como firmantes de las Cuentas Corrientes habilitadas en los distintos Bancos.-

**Artículo 2º) NOTIFICASE** a la Tesorería Municipal, Contaduría Municipal, y las distintas ----- entidades bancarias.-

**Artículo 3º)** Regístrese, comuníquese, oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Silvestrini

  
Juan Antu Dutto Cirer  
Contador Público Nacional  
Tomo XII - F° 117 - NQN  
C.P.C.E. - U.N.C. - NEUQUEN